

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2014.

CIRCULAR No.88

C.C. Titulares y/o Encargados del Despacho de la Secretaría Administrativas, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IEDF

Presentes

Me refiero al punto **SEGUNDO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la publicación del documento denominado "La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia" (ACU-44-14), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Extraordinaria de 30 de septiembre de 2014.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les instruyo para que, en el ámbito de su competencia, coadyuven con la Dirección de Educación Cívica en el proceso de edición digital y publicación del documento denominado "La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia".

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

LPCP/JCNF/JAT/GML/ffm